INTEGRANTES DE LA MESA REPRESENTATIVA DEL CONGRESO DE INTENDENTES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de abril de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gustavo Guarino.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, Gustavo A. Espinosa, Luis Alberto Ferrizo, Uberfil Hernández, Fernando Longo Fonsalías, Daniel Mañana, Jorge Schiappapietra y Horacio Yanes.
ASISTEN:	Señores Representantes Adriana Peña Hernández y Juan José Bruno.
INVITADOS:	Señor Presidente del Congreso Nacional de Intendentes profesor Carmelo Vidalín; señor Intendente Municipal de Lavalleja escribano Herman Vergara; doctor Carlos A. Peña, Secretario del Congreso Nacional de Intendentes y señor Humberto Castro , Prosecretario.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dando cumplimiento a una resolución que esta Comisión tomó en su última reunión, recibimos al Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, señor Carmelo Vidalín, y al Intendente del departamento de Lavalleja, señor Herman Vergara, al doctor Carlos Peña, Secretario General de ese Congreso y a su Prosecretario, el señor Humberto Castro.

La idea es iniciar un contacto que esta Comisión se planteó desde un inicio, pero como el año anterior fue complejo -debido a los temas presupuestales- fue quedando fuera de la agenda. Esta Comisión especial fue creada por la Cámara de Diputados el año pasado y tenía antecedentes en la creación de otras Comisiones especiales para tratar temas municipales, particularmente, el central, relativo a la necesaria reforma, cambio o modificación de la vieja ley orgánica municipal. Entendemos que las condiciones han ido madurando como para encarar esa tarea.

A fines del año pasado -concretamente, el 7 de diciembre- la Comisión realizó un seminario llamado "Desafíos políticos en la construcción de la agenda de trabajo", en el que el tema central fue la ley orgánica municipal. Allí de alguna manera se trató de conjuntar las opiniones que hasta ese momento se habían ido acumulando en el trabajo legislativo. Hemos enviado esa documentación al Congreso de Intendentes, pero de todos modos vamos a hacer entrega de algunos ejemplares de versiones taquigráficas de esa reunión, en la que contamos con la presencia del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa y del Presidente del

Directorio del Partido Nacional, el Senador Larrañaga, dos figuras que, además, tenían la característica de haber sido Intendentes de departamentos del interior durante diez años. Además, estuvo presente el Poder Ejecutivo a través de la OPP y su Unidad de Desarrollo Municipal, la Universidad, con su Facultad de Ciencias Sociales, el Instituto de Sociología y el Departamento de Ciencias Políticas, el Congreso de Intendentes, con la presencia del Intendente Vergara -quien hizo una muy importante disertación-, el Congreso de Ediles, y Diputados, Ediles y Directores municipales de todo el país. Ese evento pretendió dar inicio a esta discusión que tiene distintas facetas pero que arranca en lo que fueron los cambios que se introdujeron en la última reforma de la Constitución de la República, del año 1996, aunque aún está pendiente que se elabore la legislación que permita ir concretando los distintos aspectos que esa reforma habilita para un nuevo relacionamiento político e institucional en el país.

En ese evento quedaron marcados algunos aspectos que quiero mencionar, para dar apertura a esta sesión y que puedan brindar opiniones los demás colegas y visitantes. Considero que se definió el concepto de una nueva relación entre Gobierno Nacional y Gobiernos Departamentales, al punto que se institucionalizó la Comisión Sectorial integrada y se le asignó un papel importante y central al Congreso de Intendentes. Además, se define claramente el necesario perfil que esa Comisión debe tener en la búsqueda de políticas de desarrollo y da un ámbito para que, sin que haya una legislación específica, allí y en el Congreso de Intendentes se comiencen a discutir los recursos que se asignan a las Intendencias. Es decir que, de hecho, está marcando elementos que son necesarios y que van por delante de una legislación que todavía no se ha concretado.

Se permite, además, la relación entre Congreso de Intendentes, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y esa nueva Constitución habilita la relación con organismos del Gobierno Nacional.

También se especifica un tercer nivel, que es el de la municipalización propiamente dicha, que no estaba desarrollado en el país pero que se trató en ese seminario, y que tiene que ver expresamente con el Gobierno local y así se comienza a diferenciar lo que es materia municipal de lo que es materia departamental, por lo que deberemos instrumentar normas para que eso se concrete.

Asimismo, se habló de la interrelación entre las propias Intendencias y sobre la posibilidad de crear emprendimientos regionales y los demás temas de los que siempre hemos hablado como, por ejemplo, la necesidad de empresas mixta. Ese es un tema específico y si bien todo está en el marco que queremos discutir a futuro con el Congreso Nacional de Intendentes en cuanto a lo que sería la ley orgánica, también se está avanzando en leyes específicas que quizás mañana haya que incluir en ese marco. Me refiero a esto porque la ley de empresas mixtas está en este momento en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado y -según las versiones taquigráficas que hemos leído- con perspectivas de un rápido tratamiento, contando con un aporte sustancial del Congreso Nacional de Intendentes, hecho en el Período pasado.

En nuestra Comisión hemos visto la necesidad de encarar, en el marco de la reforma de esta ley orgánica -que ojalá pudiéramos resolver este año-, los temas del registro vehicular único a nivel nacional, el reglamento bromatológico único que establezca normas en forma central para todas las Intendencias, las reformas tributarias, etcétera. Recuerdo que Vergara mencionó este último tema en su disertación en ese evento y expresó que a veces aquí legislamos sin tener en cuenta cómo estamos afectando los recursos genuinos de las Intendencias. Él ponía un ejemplo que me quedó muy grabado -porque, además, nos toca vivirlo en el departamento al que pertenezco, que es Cerro Largo-: refería a la ley forestal, que exonera de la contribución rural, lo cual, a los departamentos con mayor rezago económico y menores recursos, les pega directamente en los ingresos genuinos de sus respectivas Intendencias sin que haya un sustitutivo por parte de las finanzas del Gobierno Nacional. Todos esos son temas que necesariamente debemos tener presentes quienes actuamos a nivel legislativo nacional.

Quería hacer esta introducción para refrescar los temas que esta Comisión trató, sobre todo en esa jornada, y los que queremos trabajar hacia adelante, abiertos a las inquietudes que se nos puedan plantear.

SEÑOR VIDALÍN.- Saludo a los Diputados de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización.

Agradecemos muchísimo esta oportunidad de poder compartir con ustedes experiencias en temas tan trascendentes como estos. Además, estoy seguro de que nos será muy cómodo trabajar en estos asuntos. En

primer lugar lo digo porque sabemos el interés que tiene en esto nuestro Presidente, el doctor Tabaré Vázquez. Asimismo, nuestro Vicepresidente ha sido Intendente y tiene conocimiento de estos temas y el Congreso de Intendentes tiene especial interés en su tratamiento. Recuerdo haber trabajado con muchos de ustedes, señores Diputados, en épocas en que éramos ediles, cuando supimos desde ese escalón iniciarnos en la actividad política.

El Presidente mencionaba muchos temas y estamos totalmente de acuerdo en que son los que debemos encarar. Mencionaba algunos que, seguramente, mi amigo Herman Vergara debe haber tratado el día de mi ausencia -oportunidad en la que estoy seguro que fui muy bien representado-, como por ejemplo el de la bromatología. Pueden parecer temas menores, pero son realmente trascendentes e importantes porque no puede ser que en un país pequeño como el nuestro tengamos reglamentaciones diferentes en un lado y en otro.

Muy bien ha dicho el Presidente que hay temas departamentales y temas estrictamente municipales. La norma constitucional del año 1997 habla de Junta Departamental y creo que las Intendencias no son solo Intendencias Municipales sino también Intendencias Departamentales. Entiendo que esa es la figura que se le pretende dar al Intendente para derivar y enfocar los otros temas, como Municipios, a través de las diferentes regiones, ciudades o poblaciones. Esos serán temas que deberemos analizar.

En lo personal tengo la certeza de que vamos a poder trabajar de la misma manera en que lo hicimos en el Congreso. Allí, hasta el momento, hemos podido actuar sin colores, sin partidos, y hemos llegado siempre a soluciones por consenso. Creo que en estos temas podemos actuar de la misma manera porque todos los partidos tenemos el mismo compromiso y los mismos intereses, lejos de los sectarismos y de las posibles ambiciones personales propias de los hombres en este tiempo.

Personalmente, quiero que tengamos la valentía de enfrentar el tema referente a las Juntas Departamentales y, en especial, a los señores Ediles. Me voy a sacar la investidura de Presidente del Congreso, que es tan transitoria, para hablar como un Intendente y como un ex Edil. Anhelo que en el tratamiento de estos temas podamos actuar con objetividad y profundidad. Es muy difícil que hoy en algunos de los departamentos existan Ediles verdaderamente honorarios. Por lo tanto, creo que podemos tener la valentía suficiente, sobre todo si recordamos que muchos de nosotros fuimos Ediles, para poder dignificar esa tarea; quizás tengamos que disminuir su número y analizar la forma, pero se terminó el tiempo de los cargos honorarios. Considero que es tiempo de que podamos analizar con responsabilidad y con propiedad ese tema, aunque a muchos les pese y tengamos que hacer oídos sordos al qué dirán; creo que va a ser una forma de proteger a la clase política de las tentaciones que pueden tener los seres humanos. En ese sentido también invito a trabajar y a hacer aportes y agradezco profundamente esta posibilidad que se da al Congreso Nacional de Intendentes para poder compartir estos temas con los señores legisladores y, juntos, hacer cosas positivas en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- De alguna forma este es un reencuentro luego de nuestro pasaje transitorio por un cargo ejecutivo en la Intendencia Municipal de Montevideo y de la relación de mantuvimos a nivel del Congreso Nacional de Intendentes en el Período anterior.

Al escuchar las palabras del Presidente de la Comisión y del Presidente del Congreso recordé un informe que presentó una comisión de técnicos que funcionó en oportunidad de la reunión del Congreso de Intendentes en Colonia, a finales de 2004, cuando se esperaba recibir al futuro Ministro de Economía. En ese momento, una comisión integrada por varios técnicos -entre los que me encontraba, en representación de Montevideo- presentó un informe que luego fue aprobado por unanimidad en el Congreso de Intendentes, el que tenía una composición bastante distinta a la actual. Sin embargo, algunos de los temas que mencionaba el Presidente de la Comisión, ya estaban en ese informe. Me refiero, por ejemplo, a la tasa bromatológica, al registro único de vehículos y al certificado único municipal que luego se incluyó, quizás no con la amplitud que se pretendía, en el Presupuesto nacional. Retomo la experiencia de lo que fue ese último encuentro del año 2004 porque se daba esa tónica por la que, más allá de los colores partidarios, se podía llegar a consensos importantes en temas municipales.

En esa Comisión sectorial que mencionaba el señor Presidente, se alcanzaron consensos importantes, como los que se lograron luego, cuando se estudió el Presupuesto nacional de este Período -en forma inédita-, y se

llegó a lo que para nosotros fue un acuerdo histórico -que luego fue refrendado por ambas Cámaras, por más que hubo discusiones-, por el cual el Gobierno Nacional y los Gobiernos departamentales -representados por el Congreso de Intendentes- determinaron la forma de distribuir las partidas que corresponden a los Gobiernos departamentales de acuerdo con la Constitución de la República.

Entonces, con ese mismo espíritu que viene no solamente de este Período sino por lo menos de finales del Período anterior, deseamos poder colaborar para hacer efectiva la relación gobierno nacional y gobiernos departamentales y la descentralización entre los gobiernos departamentales y los locales. Y digo esto porque nosotros entendemos la descentralización con un carácter amplio y no solo restringida a la autonomía de los gobiernos departamentales, que por supuesto defendemos. Como muy bien lo decía el Presidente del Congreso de Intendentes y el Presidente de la Comisión, la descentralización a nivel departamental a través de los Gobiernos locales es una tarea pendiente que creo que quizás sea propicio encarar en este Período y así lograr los objetivos que la propia reforma constitucional en 1996 proponía respecto a considerar esa nueva escala de descentralización que son los gobiernos locales.

En ese sentido, a nuestro entender, queda mucho por hacer y estoy seguro de que con la conjunción de esfuerzos del Congreso Nacional de Intendentes, de esta Comisión, del Parlamento y con el apoyo del Poder Ejecutivo podremos lograr una mejor relación de los ciudadanos que encuentran en los gobiernos locales su primer contacto con el Estado, luego con el gobierno departamental, para ver, más lejano, el gobierno nacional. Entonces, el objetivo es fomentar esa interrelación necesaria entre todos los componentes del Estado, como persona mayor, en los diferentes ámbitos, desde lo local, lo departamental y lo nacional; y que nosotros, que transitoriamente ocupamos las responsabilidades políticas que la ciudadanía nos ha asignado, a través de este tipo de decisiones podamos mejorar la calidad de vida de todos los uruguayos, principalmente de aquellos que siempre han sentido que el centralismo, tanto de Montevideo como de las capitales departamentales, los van alejando de los niveles de decisión. En este momento creo que están dadas las condiciones para que aportemos en ese sentido.

SEÑOR YANES.- En la medida en que estamos entre actores políticos con cierta experiencia de calle y conocimiento me parece que hay cosas que no es necesario decir y que nos entendemos al mirarnos y al hacer gestos.

El señor Presidente del Congreso de Intendentes planteaba como uno de los capítulos importantes la defensa de la actividad política; creo que tenemos un desafío muy grande y la oportunidad histórica de encarar el trabajo sobre la ley orgánica municipal, una oportunidad histórica que en lo personal no quiero dejar pasar como creo que tampoco quieren hacerlo los que están acá sentados.

Quiero recoger el guante respecto al tema de los Ediles -esto también nos sucedió a nosotros que, es dable aclarar, nos seguimos sintiendo Ediles por nuestra actitud de militancia y de trabajo político-, que lamentablemente son noticia en los diarios cuando se pelean, cuando van a un congreso internacional o cuando generan alguna cuestión polémica, sobre todo los malos políticos que se desempeñan con el cargo de Ediles. Ahora bien, lo que muchas veces se olvida es que son casi setecientas personas, más todos sus suplentes, lo que implica que hay gente diversa; algunos tendrán, mediocridades, pequeñeces, pero también hay muchos con un espíritu de sacrificio muy grande. Por lo tanto, recojo el guante y no me preocupo del qué dirán si ello implica demostrar los sacrificios que hacen esas personas que se reúnen una vez por semana o cada quince días y recorren los pueblos y las ciudades, y que después son destratados en la casa o son incomprendidos por sus propios vecinos.

En lo que refiere al tema de la descentralización, tenemos el desafío de fortalecer un equilibrio sustentable en todo el país. El tema de las políticas turísticas y de población de nuestro país pasa por esto. No solo tenemos que crear centros de estudio en el interior del país, polos de producción y de desarrollo económico, sino también generar mecanismos sociales que impliquen revitalizar la pureza y los valores humanos que todavía tiene la vida en el interior de nuestro país. Lo que también podemos hacer desde esta Comisión en las políticas de descentralización es generar equilibrio en nuestro territorio, en nuestra población y hacer que no se nos siga llenando el área metropolitana de gente que no sabe bien a qué viene.

La última cosa que quería subrayar en este primer contacto, con respecto a la multiplicidad de normas que nos rigen, es que nos tenemos que sincerar, fundamentalmente en lo que refiere al tránsito. Esta semana de turismo nos vuelve a pegar una bofetada por la cantidad de muertos que hemos tenido; solo contamos los

fallecidos en el momento del accidente, pero no sabemos cuántos se están muriendo hoy, morirán mañana o dentro de diez días.

En el Parlamento hay un proyecto de ley presentado por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas que toca el tan mentado tema de la autonomía municipal; creo que debemos plantear con profundidad, con sinceridad, qué entendemos en el año 2006 por autonomía municipal porque, en muchos casos, invocando tal denominación otorgada por la Constitución de la República, hemos visto verdaderos reclamos de parte de los Intendentes que no tienen sentido. Cito el caso de algunas normas como, por ejemplo, la del uso del casco para andar en moto, a lo que algunos Intendentes se niegan; es como que se nieguen a que vacunen en su departamento. La autonomía municipal no puede llegar al extremo de que el Intendente entienda que en su departamento, por ejemplo, no haya que vacunar o contar con hospitales públicos. Creo que unificar normas es importante, pero en lo que respecta al tránsito habría que marcarlas con tinta especial, para que tengan prioridad porque sin duda que los Intendentes, los Ediles y los Diputados estamos siendo responsables de las muertes que se dan en nuestras calles.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- La jerarquización de los Ediles es un capítulo que está en deuda y que debemos afrontar a la brevedad, porque se juega el prestigio de la Junta Departamental como órgano de contralor fundamental del Municipio y de la vida social de cada una de las localidades del interior.

Esa jerarquización tiene muchas puntas, no solo por lo que puede lograrse a través de una ley orgánica municipal, sino por alguna reforma constitucional, como la que se propuso en la reforma anterior y que fracasó; pero de una u otra forma tenemos que encontrar los caminos para lograr ese objetivo.

Con respecto a las normas de tránsito, creo que es fundamental unificarlas de una vez por todas. No puede ser que, por ejemplo, en el departamento de Flores las motos y las bicicletas transiten por la izquierda como si fuéramos un país aparte y en otros departamentos rijan otras disposiciones; algo similar sucede con el uso del casco. Esta situación genera inequidad y problemas serios.

Otro asunto que está a estudio de la Cámara de Diputados es el que refiere a la obligatoriedad del seguro contra terceros. Es un tema muy importante que va a afectar a los gobiernos municipales, ya que tendrán que cumplir un rol muy importante en cuanto a exigir el cumplimiento de que los vehículos estén asegurados contra terceros. Esto, además, va a generar una seguridad muy importante en todo el país.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero agradecer la presencia de los integrantes del Congreso Nacional de Intendentes y centralizarme en un término que tan dignamente ha manifestado el señor Intendente Vidalín: consenso. Creo que es necesario el consenso para enfrentar este desafío; van a existir matices y divergencias, -como ya lo hemos dicho-, pero al final y por encima de todo se llegará a acuerdos.

En cuanto a la descentralización, señor Presidente, es necesario unirla al término "coordinación". Hemos visto que a lo largo de los tiempos las Intendencias han tenido que abarcar una cantidad de temáticas que exceden sus competencias naturales, y eso es preocupante. La Intendencia, hoy por hoy, no solo se tiene que preocupar por la vialidad y el alumbrado sino también por la alimentación, la cultura, los desastres climáticos, la protección del medio ambiente, los menores, los adolescentes y los adultos mayores. Es increíble la variedad de aspectos que abarcan los gobiernos municipales, por lo que la justa coordinación con el gobierno nacional es algo prioritario en defensa de la descentralización, pero también en lo que respecta a temas álgidos que van a tener que tratarse, como el de la patente única, la unificación de los valores de algunos servicios -expedición del carné de salud, de libretas de conducir, etcétera. Esto evitará esas diferencias que existen en un país tan pequeño como el nuestro. En función de la grandeza de sus municipios el país puede construir esto democráticamente, y de ahí la importancia del consenso del que habla el Intendente Vidalín; esa propuesta de unificación de criterios resulta necesaria para desarrollar correctamente esta actividad.

Creo que la temática a encarar va a ser muy variada y va a requerir del esfuerzo no solo de esta Comisión sino también de múltiples actores, así como indicar -como lo dijimos desde un principio quienes mantuvimos un contacto diario y fluido con el Congreso Nacional de Intendentes- que la descentralización también

conlleva al equilibrio con la autonomía municipal. Veremos en qué forma podremos conjugar ambos criterios para obtener un resultado exitoso.

SEÑOR BRUNO.- Es un gusto recibir a integrantes de la mesa del Congreso Nacional de Intendentes. Los Diputados que estamos acá, en términos generales, tenemos un vínculo claro con las distintas gestiones municipales, unos por ser Ediles y otros por ocupar cargos en los distintos Ejecutivos, y realmente nos preocupa la descoordinación de las Intendencias en relación con los distintos Poderes del estado central como puede ser el Ejecutivo, por medio de sus Ministerios, o el propio Parlamento.

Después de la reforma constitucional el Congreso de Intendentes tiene otra formalidad y podrá tener un peso distinto. Esta Comisión, por la sensibilidad de la que hablaba anteriormente, está llamada a trabajar en ese sentido.

Hemos discutido o conversado informalmente lo que significa el peso de la acción local de los gobiernos departamentales en todas las políticas nacionales, tanto las vinculadas a lo social como a lo productivo y, en definitiva, no hay Ministerio del gobierno central que no esté vinculado a este tema. Sería importante que desde esta Comisión pudiéramos pensar y discutir qué rol se le va a dar al Congreso de Intendentes, a los efectos de que pueda cumplir un papel distinto, con más presencia y que los Poderes centrales podamos tener caminos para escuchar a los gobiernos locales. Esa es la preocupación en virtud de la cual estamos en esta Comisión sin ser miembros. Nos interesa esa coordinación que tiene que haber entre los gobiernos departamentales, que en muchas oportunidades son los brazos ejecutores de las políticas nacionales. Incluso, nos hemos encontrado con pretendidas innovaciones en políticas nacionales que terminan inevitablemente en manos de los gobiernos locales, como las relativas al Ministerio de Desarrollo Social; más allá de las buenas intenciones, después hay que actuar sobre el terreno, hay que ejecutar, y en eso las Intendencias tienen una muy buena experiencia. En ese sentido, lejos de contraponer o superponer gestiones o roles hay que complementar, y esta Comisión lo puede hacer muy bien.

SEÑOR MAÑANA.- Me gustaría plantear la posibilidad de que la Comisión asistiera a Río Negro, por ejemplo, donde se está dando una situación muy particular. Todos sabemos que la descentralización pasa por la consecución de inversiones, a fin no solo de que la gente pueda quedarse en el lugar donde vive, sino que puedan retornar aquellos que han venido a la capital en busca de trabajo.

Estamos enfrentando una serie de dificultades y sería importante que la Comisión las conociera y se abocara a la búsqueda de soluciones. No es posible generar una descentralización acertada, si no sabemos cómo vamos a enfrentar problemas tan difíciles, como el de la seguridad, la vivienda, la salud, etcétera, y sin los recursos necesarios.

En definitiva, deseo que la Comisión considere la posibilidad de visitar Río Negro a fin de saber qué significa esta inversión en particular en el interior del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- La sugerencia es de recibo y la consideraremos luego de que se retiren nuestros invitados.

SEÑOR VERGARA.- En cuanto a la metodología de trabajo, deseamos que a todos aquellos que estamos trabajando en este tema se nos proporcione toda la información existente. Sabemos que hay varios proyectos sobre la Ley Orgánica Municipal de diferentes partidos redactados por gente que tiene un peso jurídico importante en el país.

Por otra parte, dado que todos hemos expresado nuestra voluntad favorable de sumergirnos en la discusión de este tema y plasmarlo en un proyecto de ley, sugiero dividirlo en distintos capítulos. Sin duda alguna, hay aspectos que tienen que ver con una posible modificación de la Constitución, como lo que refiere a la Junta Departamental, si la función de Edil debe ser remunerada o no, la cantidad de Ediles, etcétera. En la medida en que no resolvamos este tema, se genera una mala imagen de la clase política. Todos estos temas están pendientes y hay que buscarles una solución. Lo que ha ocurrido en algunos casos recientes se debió a inconductas, reconozcámoslo; pero también debemos reconocer una realidad: no se le puede pedir a la gente que trabaje en forma honoraria. En ese sentido, defiendo el trabajo que realiza el primer escalón del sistema político; los Ediles son los que están en el barrio, los que van al pueblo y a las zonas rurales, sin perjuicio de

que también lo haga el Ejecutivo Comunal, sus asesores y sus técnicos. Pienso que hay que definir claramente todo esto.

Al mismo tiempo, hay que aclarar los temas de carácter presupuestal. Todos sabemos las dificultades que se presentan en cada departamento por el hecho de que existen dos presupuestos, tal como lo determina la normativa. En muchos casos, el de la Junta Departamental está exorbitado en relación al presupuesto general del departamento. Si bien ambos organismos integran el Gobierno Municipal, tiene que haber una relación entre un presupuesto y otro, sobre todo en lo que tiene que ver con sueldos y gastos.

Hay otros aspectos que también hacen a la ley y que exclusivamente está en la órbita del Poder Legislativo. En este sentido, nos alegramos de que haya muchos Diputados del interior integrando esta Comisión que conocen bien la situación. Es importante que todos tengamos en cuenta que, como dice la canción, este proyecto debe salir desde el pie. Llevo unos cuantos años vinculado a lo Municipal y veo que desde el poder central -no hablemos del Gobierno- no se entienden determinadas cosas. Vivimos hablando y peleando y, a veces, sorprende que el Congreso de Intendentes actúe por consenso. Se preguntan: ¿cómo es así si son de diferentes Partidos, de distintas ideologías y visiones del país? Es que los problemas son comunes y llega un momento en que no hay más remedio que abrazarse, porque nos apremian las mismas dificultades. De ahí es que surge el consenso y la explicación de por qué a veces concurrimos al Parlamento con posturas comunes; y bienvenido que así sea. Si no se viera esto desde esta perspectiva, no se llegaría a entender la situación.

Alguien se refirió a los cursos terciarios. No cabe duda de que el Uruguay está escorado hacia el lado del mar y de que en algún momento hay que comenzar a restablecer los equilibrios, si realmente queremos un desarrollo integral y sustentable.

Hace un tiempo atrás, el señor Rector de la Universidad nos visitó en Rivera en ocasión de un Congreso; también tuvimos oportunidad de conversar con él en otro momento, así como con el señor Ministro de Educación y Cultura. A ambos les manifestamos que teníamos ciertas discrepancias sobre el proceso de los cursos terciarios en el interior del país. Es evidente, desde el punto de vista económico -aquí hay contadores que saben bastante de este tema-, que hay un sector del país, al que en forma grotesca llamamos la "L", conformada por el tramo Salto-Colonia y Colonia-Maldonado, en el que está concentrado el 80% del Producto Bruto Interno. Si seguimos agregando componentes - no digo que no haya que hacerlos-, sean cursos terciarios o lo que fuere, es natural que los uruguayos tiendan a seguir afincándose en esa zona, manteniéndose un vacío muy grande en el resto del país.

En ese sentido, cuando conversamos con el señor Rector para manifestarle algunos reparos sobre el desarrollo que él había realizado allí, le decíamos que no estábamos pidiendo nada para nuestro departamento sino que lo íbamos a solicitar para Treinta y Tres. Creo que se sorprendió, porque es natural que los ciudadanos le pidan al Intendente que consiga cosas para la interna de sus fronteras departamentales. Pero hay aspectos que tienen que trascender esto, y este tema era uno de ellos. Luego de esta instancia, hemos conversado alguna otra vez. Pero son muchos los aspectos acerca de los que nos quejamos con razón. Podemos administrar bien, regular o mal, pero hay una realidad: el país se ha dado un sistema democrático unitario y en la realidad estamos funcionando como un Estado federal. Es fenomenal la cantidad de roles que cumplen los Municipios del interior que son de su estricta competencia, determinada por ley en forma absolutamente precisa. Asimismo, los gastos que nos ocasionan son fenomenales. Pero hay que hacerlo porque ese contacto con las autoridades que, por lo general, en la gran ciudad no tiene el ciudadano, sí lo tiene en el interior. No nos dicen "señor Intendente", sino "che Fulano", porque fuimos compañeros en la escuela, en el fútbol o en lo que sea. Eso no se puede eludir; cuando pasa algo en la escuela, en el liceo, en el hospital o donde sea, nadie va a recurrir al responsable central -ya sea UTE, OSE, etcétera-, sino que recurre directamente al Intendente o a los ediles. Entonces, creo que esas realidades deben recogerse. Si bien es verdad que se nos critica que tenemos muchas dificultades presupuestales y muchos déficits, también lo es que los municipios llevan a cabo una cantidad muy importante de actividades que, por supuesto, no están en el marco del presupuesto; no pueden estarlo desde el punto de vista legal y, sin embargo, se cumplen y tienen un costo enorme. Por lo tanto, creo que hay que redefinir los roles.

Por otro lado, si los señores Diputados lo consideran oportuno, creo que se debería hacer una carpeta con toda la documentación disponible y las opiniones que se han venido dando durante tantos años, ya que la ley es de poco más de 1930. En este largo tiempo se han brindado muchas opiniones y todas son importantes, deben considerarse y estudiarse.

Asimismo, en cuanto a la metodología de trabajo, pienso que deberíamos dividir los temas, porque creo que no podemos abarcarlos en su totalidad -como lo estamos haciendo en este momento y lo hicimos en la instancia anterior, oportunidad en que cada uno expresó lo que creyó que debía decir- porque son muy vastos, y eso nos complicará el trabajo. Entonces, si el señor Presidente de la Comisión y los señores Diputados así lo consideran, creo que deberíamos analizar tema por tema. Por supuesto que todos ellos deben tener una interrelación; no pueden ser como compartimentos estancos, pero si no los tratamos en forma individual, creo que la discusión va a ser muy extensa y quizás no se alcance el objetivo que todos deseamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Uno de los objetivos de esta reunión, además de mantener un primer contacto formal, era el de elaborar una metodología de trabajo hacia el futuro y aportar ideas.

En cuanto a los proyectos relativos a la Ley Orgánica Municipal que están en carpeta, solicitamos a la Asesoría Técnica Parlamentaria que realizara un trabajo comparativo de la Ley Orgánica vigente y de los distintos proyectos, a los efectos de ver las diferencias y así comenzar a estudiar el tema. Ese trabajo estará pronto en el correr de la semana y será entregado a los integrantes de la Comisión. También hay mucho material acumulado que está en poder de los legisladores; quizás este sea el momento adecuado para que la Comisión tenga un archivo con estos materiales.

Me parece adecuada la metodología propuesta, ya que se pueden realizar consultas posteriores sin necesidad de realizar reuniones de este tipo; en relación a algunos temas podemos mandarles información y ustedes nos pueden transmitir su opinión. También se pueden realizar consultas a través de la Secretaría respectiva sobre otros temas que no estén agendados. Creo que ese es el ánimo que los señores invitados pudieron recoger a través de las expresiones de los señores Diputados que participaron. Quisiera que ustedes trasmitieran esto al resto de sus colegas que conforman el Congreso de Intendentes. Como dijo el Presidente del Congreso, lo que se busca es trabajar sin banderías y en función de un tema que nos convoca en forma urgente -particularmente a quienes somos del interior-, ya que lo que el señor Intendente Vergara mencionaba hace un momento lo vivimos a diario. A los Diputados también nos golpean la puerta, pero sabemos que a los Intendentes mucho más; esto es así porque para la gente los temas pasan por la Intendencia, ya se trate de fútbol, baby fútbol, ciclismo o cuando vuela el techo de la escuela.

Agradecemos la presencia de los señores Intendentes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)